



CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA CATEGORÍA



1. Prácticas didácticas

La práctica está dirigida a la mejora del aprendizaje desde alguno o varios de los siguientes aspectos:

1.1 Cambios en el proceso de enseñanza –aprendizaje:

- Fomentar la integración de las competencias, habilidades y conocimientos
- Fomentar la investigación entre los estudiantes.

1.2 Fomentar los siguientes cambios:

- En la concepción de definición del proceso didáctico.
- En las prácticas de los profesores y alumnos.



2. Prácticas de inclusión y equidad

Partiendo de los conceptos de inclusión de la UNESCO (2008) que incluye tres ámbitos: a) presencia (acceso y permanencia), b) participación y, c) logros de todos los escolares; y del concepto que Mexicanos Primero ha utilizado de la triple inclusión, “que tod@s los estudiantes estén en las aulas, tod@s aprendan y tod@s participen”. Y en artículo 3ro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (2019).

Las prácticas de inclusión y equidad pueden enfocarse en alguno o varios de los siguientes aspectos:

2.1 Responsabilidad en la búsqueda e implementación de prácticas inclusivas y equitativas para todas y todos los miembros de la comunidad de aprendizaje.

2.2 Evaluaciones inclusivas que determinen el grado de aprendizaje que alcanza el alumno desde su conocimiento inicial y dándole continuidad a lo largo del ciclo escolar.

2.3 Diseño, creación y/o adaptación de materiales y currículo.

2.4 Involucramiento de la comunidad de aprendizaje para la planeación e implementación del desarrollo del currículo con atención al crecimiento cognitivo, social, emocional y físico de estudiantes con discapacidad o con altas capacidades.



3. Prácticas de gestión y liderazgo

La práctica está dirigida a la mejora de la gestión escolar, el liderazgo positivo y la construcción de una comunidad de aprendizaje desde una o varias de estas áreas:

- 3.1 Construcción de visión de la escuela como comunidad de aprendizaje.
- 3.2 Involucrar a docentes en la toma de decisiones.
- 3.3 Promover y/o facilitar la participación de las familias en las actividades escolares.
- 3.4 Retroalimentar la práctica docente, administrativa y del personal a cargo buscando la mejora continua.



4. Prácticas dirigidas a la mejora de la convivencia escolar

Desde el entendido de que todos los actores de la comunidad son sujetos de derechos y responsabilidades y con la acción comprometida de todos los actores de la comunidad (agentes de cambio), la mejora de la convivencia escolar parte de un enfoque formativo y preventivo, con acciones dirigidas a crear espacios armónicos y pacíficos, para generar ambientes favorables para el aprendizaje.

Las prácticas de mejora escolar pueden estar enfocadas a uno o varios de estos aspectos:

- Manejo de emociones.
- Prevención y disminución del acoso escolar y cyberbullying.
- Mediación y negociación entre pares.
- Vinculación con las familias y la comunidad.
- Prevención y disminución de la violencia escolar.
- Prevención y disminución de la discriminación.
- Aprendizajes que dejó la pandemia
- Intervención educativa

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Práctica docente eficaz

Produce buenos resultados, considerando el esfuerzo invertido en él, y que por otra parte produce en los agentes de ese aprendizaje – aprendices y maestros- la satisfacción, incluso, por qué no, el placer de aprender o de ayudar a otros a que aprendan (Pozo, 2008).

“Entendemos como aquellas que incrementan el aprendizaje de todos los alumnos para que puedan desempeñar de forma efectiva su “labor vital”, es decir, adquirir las competencias necesarias para desarrollarse como ciudadano en una sociedad democrática, plural y diversa (Walberg y Paik, 2007, Brophi, 2007; citado en Fernández Batanero, 2010, p. 5).

Trabajo colaborativo

“El trabajo colaborativo que alude a estudiantes y maestros, y orienta las acciones para el descubrimiento, la búsqueda de soluciones, coincidencias y diferencias, con el propósito de construir aprendizajes en colectivo.” (SEP, 2011).

Se requiere de tres condiciones para que se cumpla con un trabajo colaborativo en un ambiente educativo “que los docentes hablen sobre la práctica docente; se observen unos a otros cuando enseñan; planifiquen, diseñen, investiguen, evalúen y preparen juntos materiales curriculares y que todos puedan aprender unos de los otros” (Little, 1981, citado en González-Vargas (2009).

Comunidades de aprendizaje.

“... colectivo de docentes, académicos o especialistas que se actualizan mediante su participación en actividades pedagógicas, a partir de la colaboración, la cooperación y el intercambio de saberes, experiencias y de gestión de información académica” (SEP, 2017).

Una comunidad de aprendizaje “a) Promueve el desarrollo integral de todos sus miembros. b) No refleja las limitaciones de su contexto, sino proyecta un mejor futuro para la comunidad. c) Rompe la idea fatalista de que el “origen es destino”, y abre expectativas amplias para los miembros de la comunidad. d) No sólo desarrolla conocimiento y capacidad crítica sino también forma el carácter. La comunidad de aprendizaje se compone de cuatro elementos que se relacionan entre sí: personas, relaciones y procesos sociales, condiciones materiales y sistema de apoyo” (Mexicanos Primero, 2013).

“Una Comunidad de Aprendizaje es una comunidad humana organizada que construye y se involucra en un proyecto educativo y cultural propio, para educarse a sí misma, a sus niños, jóvenes y adultos, en el marco de un esfuerzo endógeno, cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no sólo de sus carencias sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar tales debilidades” (Torres, 2001).

Referencias adicionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2019). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- González - Vargas (2009). Una mirada del trabajo colaborativo en la escuela primaria desde las representaciones sociales. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134008.pdf>.
- OEI. (2009). Fomento de la inclusión del alumnado en el centro escolar. Guía para la reflexión y valoración de buenas prácticas inclusivas. Madrid: Fundación Mapfre, OEI., UNESCO.
- Mexicanos Primero. (2017). Tod@s. El Estado de la Educación en México 2017. Mexicanos Primero: Ciudad de México.
- SEP (2011). Plan de estudios 2011. Educación Básica. México. SEP
- SEP. (2017). Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.
- SEP. (2017). Programa Nacional de Convivencia Escolar. Recuperado de <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/articulos/antecedentes-121175?state=published>
- Torres, R.M. (2001). Comunidad de aprendizaje repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje. Recuperado de http://www.estudiosindigenas.cl/educacion/aprendizaje_vida_comunidad_aprendizaje_esp.pdf
- UNESCO. (2008). "La educación inclusiva: Una breve mirada a los temas de educación inclusiva: Aportes a las discusiones de los talleres. El camino hacia el futuro. Conferencia Internacional De Educación. Centro Internacional de Conferencias. Ginebra del 25 a 28 de noviembre 2008. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf